

19/02/2019

La Serena: Juzgado de Garantía acoge solicitud de la Fiscalía y remite querrella de delitos sexuales contra ex arzobispo a anterior sistema judicial

El Juzgado de Garantía de La Serena, luego de escuchar los argumentos de la Fiscalía, Parte Querellante y Defensoría, determinó que no tenía competencia para conocer los hechos motivo de una querrella contra un ex arzobispo de La Serena, por la presunta comisión de delitos sexuales y acogió la solicitud de incompetencia pedida por el Ministerio Público.

En la audiencia, el Ministerio Público representado por el Fiscal Regional, Adrián Vega, argumentó que se recibió el testimonio de la víctima del caso, quien refirió que los ilícitos habrían ocurrido entre 1985 y 1986, antes de la vigencia del actual sistema procesal penal, que en la región de Coquimbo funciona desde Diciembre del año 2000.

Además, la Fiscalía verificó los registros de entrada y salida del país sobre la entonces autoridad eclesiástica, quien figura como denunciado y querrellado.

El Fiscal Regional, Adrián Vega, dijo que “cuando conocimos la denuncia, determinamos a través de la declaración de la víctima que estos lamentables hechos habrían sido cometidos entre los años 1985 y 1986 y la jurisdicción es penal, criminal, del juez del crimen y actualmente hay un Ministro de Fuero”.

Además, los hechos contenidos en la querrella eran similares a los de la denuncia, por lo cual la Fiscalía solicitó la incompetencia del Juzgado de Garantía, que remitió los mismos al Ministro de Fuero correspondiente.

“Más allá del tema legal, lo importante es que se está investigando. Nuestra cultura jurídica es investigar hechos, prescritos o no para determinar la verdad y para determinar responsabilidades penales. Ahora, esa cultura jurídica es del juez del crimen”, dijo finalmente el Fiscal Regional.

